

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0540
DECRETO N° _____/
SECCION 2ª.
LA CISTERNA, 14 SEP 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 679/2011, el Jefe (S) del Departamento de Educación, solicitó autorización al Alcalde infrascrito para efectuar contratación vía Código del Trabajo a la funcionaria que más abajo se individualiza, para desempeñarse en la función de Fonoaudiologa en el Proyecto de Integración dependiente de este departamento.
2. El certificado N° 08/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual indica que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar la contratación.

DECRETO:

1° APRUEBASE el Contrato de Trabajo suscrito entre este municipio y la funcionaria que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MARIA JESUS SALGADO RAMIREZ
RUT	: 16.369.218-K
FUNCION A CUMPLIR	: FONOAUDIOLOGA
FECHA DE INICIO	: 20 DE JUNIO DE 2011
FECHA DE TERMINO	: 29 DE FEBRERO DE 2012
N° HORAS	: 35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION (PROYECTO DE INTEGRACIÓN)
REMUNERACION IMPONIBLE	: \$ 700.000.-

2° ESTABLECESE que la persona antes individualizada no estará afecta a las disposiciones de la Ley N° 19.464

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro y hecho archivase.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/JCVB/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo ✓



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL